

Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

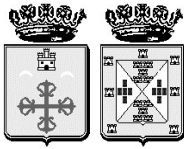
**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O PARA
CAMBIO DE USO DE EDIFICACIÓN.
AUTOLIQUIDACIÓN DEL I.C.I.O. Y CONSTITUCIÓN DE LA FIANZA DE
RESIDUOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Esta declaración responsable se aplica en los siguientes supuestos previstos en el Art. 138.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA):

- a). Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente (en materia de edificación -LOE-).
 - b). Obras en edificaciones e instalaciones existentes, conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.
 - c). Obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.
 - f). Los cambios de uso en edificaciones, o parte de ellas que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no se incrementen el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos por dicha ordenación.
- Este modelo es aplicable también a obras ligadas al acondicionamiento de locales de comercio minorista o servicios, que no requieren de proyecto técnico, previstos en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberación del comercio y de determinados servicios).

DATOS DEL DECLARANTE-PROMOTOR			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF-CIF
Domicilio			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL DECLARANTE- REPRESENTANTE (en su caso).			
Nombre y Apellidos			NIF
Actúa en calidad de:			(ejem. administrador)
Domicilio			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico



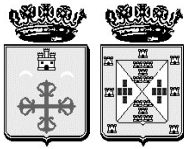
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION.			
Nombre y Apellidos		NIF	
Domicilio			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
Emplazamiento de las Obras (Calle, Nº, Piso, Puerta etc.) o bien Nº Parcela y Polígono.	
Localidad	
Referencia Catastral	
Nº de Finca Registral	

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR (adjuntar memoria o documento descriptivo y gráfico o proyecto según proceda).	
DURACIÓN DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM) SIN IVA (EUROS)
INDICAR SI SE TRATA DE OBRAS LIGADAS AL ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES QUE NO REQUIEREN DE PROYECTO DE OBRA PARA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA O SERVICIOS PREVISTOS EN EL ANEXO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y DE DETERMINADOS SERVICIOS, REALIZADO EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE CUYA SUPERFICIE ÚTIL DE EXPOSICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO NO SUPERE LO DISPUESTO EN ESTA LEY (Indicar en el margen derecho SI/NO)	Indicar SI/NO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

TÉCNICOS INTERVINIENTES (SI PROCEDE). Indicar la titulación que posee.		
	Nombre y Apellidos del técnico	Titulación del técnico.
Técnico redactor del documento técnico (rellenar si procede)		
Dirección de la obra		
Dirección de la ejecución material		
Coordinación de seguridad y salud		

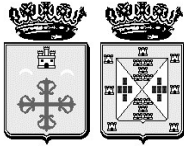
MEDIOS AUXILIARES PARA REALIZAR LA OBRA (rellenar si procede).		
Ocupación de la vía pública (Indicar SI/NO)		Duración de la ocupación
En el caso de utilizar medios auxiliares que ocupen la vía pública (vallas, contenedores, cubas, andamios...) deberá solicitar al Ayuntamiento Autorización de forma independiente a esta Declaración Responsable.		

DECLARACIÓN PARA CAMBIO DE USO (Para edificaciones existentes, o parte de ellas, en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación, conformes con la ordenación territorial y urbanística, o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, que no incrementen el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos por dicha ordenación.	
USO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN	
NUEVO USO DECLARADO	

El titular/El representante arriba mencionado y abajo firmante, **DECLARA BAJO SU REponsABILIDAD**, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA):

1º. Que las obras, o el cambio de uso, expresados anteriormente, se encuentran entre las/los siguientes definidas/os en el artículo 138.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), para tramitarse por declaración responsable:

- a).** Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente (en materia de edificación -LOE-).



Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

VILLATORRES (JAÉN)

C.I.F. P2310000A

b). Obras en edificaciones e instalaciones existentes, conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.

c). Obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

f). Los cambios de uso en edificaciones, o parte de ellas que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no se incrementen el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos por dicha ordenación.

2º. Que se cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el planeamiento territorial y urbanístico aplicables y en la normativa urbanística y sectorial aplicables, para realizar las obras descritas, encontrándose el alcance de las obras entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo y al régimen en que se encuentra la edificación (legal, asimilado a fuera de ordenación, fuera de ordenación), disponiendo de la documentación que así lo acredita, y que soy conocedor de que esta declaración responsable faculta para realizar la actuación pretendida en la solicitud desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida conforme a la legislación vigente, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que correspondan al Ayuntamiento.

Que me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de las obras y cumplir estrictamente los condicionantes descritos en la última página de esta Declaración.

3º. Que dispongo de memoria o documento descriptivo y gráfico que define las características generales del objeto de las obras y del inmueble en el que se pretende llevar a cabo, o bien del proyecto técnico necesario el cual ha sido redactado por técnico competente y visado por el Colegio oficial correspondiente en el supuesto de exigirse por la legislación vigente.

4º. Que dispongo de las autorizaciones o informes administrativos previos para el ejercicio del derecho y conforme a la normativa sectorial de aplicación o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido. (*en caso de que la obra requiera de autorizaciones o informes sectoriales previos, por ejemplo, de Confederación Hidrográfica, Carreteras, Medio Ambiente, Cultura etc.*).

5º. Que me comprometo a ejecutar las obras o a exigir a la empresa ó autónomo encargado de ejecutarlas, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.

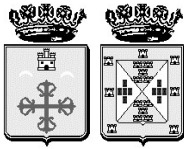
6º. Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

7º. Que la finca no está afectada por expediente disciplinario o de conservación que inhabilite la actuación.

8º. Que en el caso de llevarse a cabo las obras en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación renuncio expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

9º. Que la gestión de los residuos de la obra se llevará a cabo según lo establecido en la normativa aplicable y la correspondiente ordenanza municipal debiendo llevarse a centro autorizado. En el caso de que se genere algún tipo de residuo peligroso (fibrocemento etc..) o de otro tipo que requiera de una gestión específica, me comprometo a tramitar los permisos correspondientes y a adoptar las medidas establecidas por la legislación vigente en materia de medio ambiente para su eliminación etc.

10º. Que no realizará ampliaciones de obras u obras distintas a las declaradas sin previamente presentar la correspondiente declaración responsable o bien solicitar la correspondiente licencia urbanística, según proceda, junto



Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

VILLATORRES (JAÉN)

C.I.F. P2310000A

con las demás autorizaciones o informes sectoriales que deban acompañarse a la declaración o solicitud de licencia, en su caso.

11º. Que conozco los Efectos y Advertencias que se señalan en la presente Declaración, así como las Condiciones impuestas por el Ayuntamiento de Villatorres que se señalan en la presente Declaración y que han de cumplirse, las cuales acepto y acato.

Así mismo conozco las obligaciones fiscales que impone la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento.

12º. Que se comprometo a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por cualquier Administración competente, aportando cuanta documentación e información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores poniendo a disposición de la Administración la documentación que acredita lo declarado en los apartados anteriores cuando le sea requerido.

13º. Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autorizo a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones Públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar. Que he sido informado/a de que el Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la declaración y en la documentación que se acompaña, pudiendo cederse a otras administraciones públicas cuando fuese necesario, no existiendo previsión de transferencias a terceros países, y de que tengo derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, y presto mi consentimiento para que los datos aportados puedan ser utilizados para el/los procedimientos correspondientes.

14º. Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable y documentación que la acompaña.

EN CASO DE TRATARSE DE OBRAS LIGADAS AL ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES QUE NO REQUIEREN DE PROYECTO DE OBRA PARA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA O SERVICIOS PREVISTOS EN EL ANEXO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE, REALIZADO EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE CUYA SUPERFICIE ÚTIL DE EXPOSICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO NO SUPERE LA DISPUESTA EN DICHA LEY, O BIEN SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ART. 138.1 b) ó c) DE LA LISTA.

Además de lo declarado anteriormente, el titular arriba mencionado/El representante de la persona jurídica arriba mencionada, **DECLARA bajo su responsabilidad:**

1º. Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

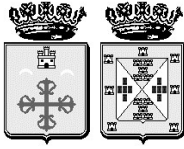
2º. Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación de conformidad con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, sin perjuicio de que se requiera proyecto de la instalación de actividad, o bien las obras a desarrollar requieren de la redacción de proyecto técnico pero se encuentran incluidas en los supuestos previstos en el art. 138.1 b) y c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

3º. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios y que la superficie útil de exposición y venta al público no supera los metros cuadrados previstos en la citada Ley.

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ADVERTENCIAS.

1.- La declaración responsable faculta para realizar la actuación pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida conforme a la legislación vigente, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que correspondan.

2.- En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o comunicación previa facultades en contra de la legislación o el instrumento de ordenación urbanística de aplicación. Las actuaciones sujetas a



Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

declaración responsable que se realicen sin que se haya presentado, cuando sea preceptiva, o que excedan de lo declarado, se consideran como actuaciones sin licencia a todos los efectos, siéndoles de aplicación el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

3.- De conformidad con lo previsto en el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por Resolución de este Ayuntamiento, se declarará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación.

. La no presentación ante el Ayuntamiento de la declaración responsable, de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación.

4.- Cuando se haya presentado una declaración responsable o comunicación previa y la Administración entienda que la actuación declarada es contraria a la ordenación territorial o urbanística, se procederá al restablecimiento de la legalidad, ordenando la prohibición de iniciar las obras o su inmediata paralización, disponiendo las medidas necesarias para adecuar la realidad a la ordenación territorial y urbanística. En caso de incumplimiento de las medidas de adecuación adoptadas se aplicará la ejecución subsidiaria por parte de la Administración, incluida la demolición, y a costa del incumplidor, sin perjuicio de la imposición de multas coercitivas, además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previstas e instrucción del oportuno expediente.

5.- Esta Declaración responsable SI es válida para la realización de las obras ligadas al acondicionamiento de locales para desempeñar la actividad comercial cuando no requieran de la redacción de un proyecto de obra de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, cuando se trate de las actividades comerciales minoristas y la prestación de determinados servicios previstos en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, realizados a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional, y cuya superficie útil de exposición y venta al público no supere lo dispuesto en la citada Ley.

6.- Si las obras tuviesen como destino la preparación del inmueble para la instalación de una actividad económica, queda advertido de que la ejecución de la obra no presupone autorización administrativa para el inicio de la actividad económica, quedando bajo su responsabilidad las obras que pueda realizar conforme a la Declaración responsable presentada, y por tanto, no teniendo derecho a ninguna indemnización por parte de este Ayuntamiento para el caso de que no obtuviese la autorización municipal para dicha actividad o no cumplierse los requisitos para su ejercicio. El inicio de la actividad económica requerirá la presentación previa de la declaración responsable para el inicio de la actividad o, cuando resulte exigible, de autorización administrativa previa.

7.- La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

8.- Será objeto de comunicación previa al Ayuntamiento cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio del derecho, y en particular:

. Los cambios de titularidad de la licencia y declaración responsable.

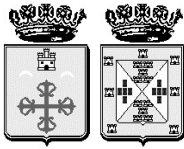
. El inicio de las obras.

. Las prórrogas del plazo para el inicio y terminación de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.

9.- Para que la presente declaración responsable y autoliquidaciones sean válidas deberá firmarse el presente documento en todas sus páginas.

CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIRSE.

1.- Esta declaración responsable autoriza para realizar los actos objeto de la misma por un plazo de 6 meses para iniciar las obras y de 2 años para su terminación. El día inicial del cómputo será la fecha de presentación de la declaración responsable en el Ayuntamiento.



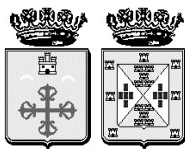
Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

VILLATORRES (JAÉN)

C.I.F. P2310000A

- 2.- Antes de la conclusión de los plazos determinados para iniciar y terminar las obras, siempre que la actuación objeto de la declaración responsable sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de la solicitud de prórroga, podrá presentarse en el Ayuntamiento comunicación previa de prórroga por motivos justificados y por un nuevo plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido.
- 3.- La presente autorización o declaración responsable se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pudiera incurrir en el ejercicio de la actividad autorizada.
- 4.- Deberá darse cuenta al Ayuntamiento de la terminación de las obras, especificando si el Ayuntamiento lo requiere, el coste total de las mismas para liquidar de un modo definitivo el impuesto municipal correspondiente.
- 5.- El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable, facilitando en acceso a la obra o local al personal de dichos servicios para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de lo declarado y de la normativa aplicable.
- 6.- Las dimensiones y características de las actuaciones no excederán de lo descrito en esta Declaración Responsable, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución de las obras, se deberá presentar nueva declaración responsable en el Ayuntamiento, o bien solicitar la preceptiva licencia urbanística, en función de las obras a realizar, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo. En ningún caso pueden realizarse obras o ejercer actividades en contra del ordenamiento urbanístico vigente.
- 7.- La presente declaración no prejuzga en ningún caso autorización para el ejercicio de actividades o apertura de establecimientos, que deberán ser objeto de declaración responsable o, en su caso, de licencia independiente.
- 8.- De ser necesaria la instalación de Medios Auxiliares, deberá presentarse según el caso, declaración responsable o solicitud de licencia, de forma independiente a esta declaración responsable.
- 9.- Si en el transcurso de la obra se realizan otras modificaciones que afecten al cumplimiento de la normativa urbanística u ordenanzas municipales, se deberá comunicar previamente al Ayuntamiento, antes de su ejecución.
- 10.- La declaración se entiende sin perjuicio de las posibles modificaciones que hubieran de realizarse, para cumplimentar las determinaciones que en su momento establezcan las entidades gestoras de los servicios urbanos u otros organismos. Estas modificaciones se comunicarán al Ayuntamiento, antes de su ejecución.
- 11.- Se deberán adoptar las medidas precautorias de rigor, cumpliendo especialmente las disposiciones en materia de Seguridad y Salud de acuerdo a lo establecido en el RD 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en obras de construcción
- 12.- Los acopios de material, colocación de contenedores en vía pública, casetas de obra, instalación y uso de grúa, andamios o maquinaria auxiliar, será precedida de **solicitud de licencia municipal** o autorización correspondiente. En la solicitud, se presentará la documentación oportuna que represente las características, ubicación, etc, de las necesidades previstas al respecto, cumpliendo lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales. La presente declaración no faculta al solicitante para la colocación de los elementos citados en este apartado.
- 13.- Todo desperfecto ocasionado en la vía pública como consecuencia de las obras cuya licencia se concede será reparado por el peticionario y a su costa. El recinto de la obra se vallará, si fuere necesario, con cierre provisional. Si el vallado precisa la ocupación de la vía pública, se solicitará la preceptiva licencia. Diariamente se garantizará la limpieza, el orden y la seguridad en el entorno afectado. El recinto ocupado permanecerá cerrado fuera del horario laboral.
- 14.- Los escombros y materiales de desecho procedentes de la obra, serán evacuados con regularidad a un Gestor de Residuos de Construcción y Demolición autorizado.
- 15.- Deberá ponerse en contacto con la policía local con anterioridad al desarrollo de cualquier actuación que obstaculice, impida o ponga en peligro el tráfico de peatones y vehículos.
- 16.- En el lugar de la obra se exhibirá un cartel informativo del título habilitante de la actuación, con indicación de la identificación de la persona promotora y los agentes intervinientes en el proceso edificador, en su caso, así como el carácter y plazo temporal de ejecución de la actuación. Dicha publicación no podrá contener indicación alguna disconforme con la ordenación urbanística ni ser susceptible de inducir a error a los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas de las citadas obras, actos o usos del suelo.



Plaza de la Constitución, nº 5
 Villargordo (Jaén)
 Teléfonos (953)377000 - 377159
 Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

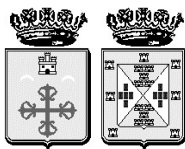
17.- El titular deberá respetar las presentes condiciones y además el contenido implícito definido por el planeamiento del municipio. No podrá justificarse la vulneración de las disposiciones legales en el silencio o insuficiencia de contenido de la presente Declaración y la documentación que la acompañe.

AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS (TIPO DE GRAVAMENTE GENERAL APLICABLE: 2,8% SOBRE EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA -PEM-), de conformidad con la ordenanza fiscal reguladora del citado Impuesto publicada en el B.O.P. núm. 111 de fecha 12/06/2015.

BASE IMPONIBLE: Coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella (PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL O P.E.M.), según lo dispuesto en el art. 6 de la citada Ordenanza (EUROS)	
BONIFICACIONES (en caso de resultar aplicable algunas de las bonificaciones reguladas en el art. 5 de la citada Ordenanza). Indicar la bonificación y el % de bonificación aplicable sobre el P.E.M. (EUROS).	
CUOTA A PAGAR (Resultado de multiplicar la Base Imponible por Tipo de Gravamen del 2,8%). (EUROS)	
<p>FORMA Y LUGAR DE INGRESO: Mediante transferencia bancaria o ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes que el Ayuntamiento de Villatorres tiene abiertas en las siguientes entidades financieras de la localidad de Villargordo:</p> <p>-CAJASUR: ES48-0237-0097-60-9150654227.</p> <p>-LA CAIXA: ES02-2100-4874-19-2200001672.</p> <p>-CAJA RURAL DE JAEN: ES57-3067-0077-19-1150057220.</p> <p>Deberá especificar en el concepto del ingreso que corresponde al pago del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el objeto de las obras y el emplazamiento de las mismas.</p> <p>Una vez realizado el ingreso deberá incorporar a la declaración responsable de obras el justificante del pago.</p> <p>Esta autoliquidación tiene carácter provisional, a cuenta de la liquidación definitiva que pudiera corresponder una vez finalizadas las obras.</p>	

AUTOLIQUIDACIÓN/CÁLCULO DE LA FIANZA A PAGAR POR RESIDUOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, de conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la prevención, producción, posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición, publicada en el B.O.P. núm. 71 de fecha 11/04/2014.

BASE IMPONIBLE: PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M) DE LA OBRA. (EUROS).		
1º. SUPUESTO DE OBRAS MAYORES (QUE REQUIEREN DE PROYECTO TÉCNICO).		
CONCEPTO	CUANTÍA	CUANTÍA A PAGAR (EUROS) (*)
Para obras de derribo	2% del Presupuesto de Ejecución Material	
Para obras de nueva Construcción	1% del Presupuesto de Ejecución Material.	
Para obras de excavación	2% del Presupuesto de Ejecución Material.	



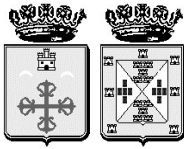
Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLATORRES (JAÉN)**
C.I.F. P2310000A

Para sustitución de tejas que impliquen sustitución de cubiertas o forjados, se estará a los porcentajes previstos para el caso de las licencias de obra mayor, con un porcentaje/importe mínimo de 350,00 euros.	Indicar % aplicable:	(Mínimo 350,00 euros)
Si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha fianza.		
2º. SUPUESTO DE OBRAS MENORES (QUE NO REQUIEREN DE PROYECTO TÉCNICO).		
CONCEPTO	CUANTÍA FIJA	CUANTÍA FIJA A PAGAR (EUROS)
Para las obras de presupuesto inferior a 3.000,00 Euros.	90,00 Euros.	
Para las obras de presupuesto entre 3.000,01 y 6.000,00 Euros.	150,00 Euros	
Para las obras de presupuesto superior a 6.000,00 Euros.	210,00	
FORMA Y LUGAR DE INGRESO: Mediante transferencia bancaria o ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes que el Ayuntamiento de Villatorres tiene abiertas en las siguientes entidades financieras: -CAJASUR: ES48-0237-0097-60-9150654227. -LA CAIXA: ES02-2100-4874-19-2200001672. -CAJA RURAL DE JAEN: ES57-3067-0077-19-1150057220.		
Deberá especificar en el concepto del ingreso que corresponde a la constitución de la fianza de residuos derivados de la construcción, así como el objeto de las obras y el emplazamiento de las mismas.		
Una vez realizado el pago deberá incorporar a la declaración responsable el justificante de su ingreso en las arcas municipales.		
(*) No obstante lo anterior, la fianza podrá hacerse efectiva por el solicitante en cualquiera de las formas previstas en la Ley estatal de Contratos del Sector Público.		
El importe de la fianza será devuelto cuando finalice la obra, previa presentación de los documentos emitidos por la dirección facultativa, en su caso, en los que se acredite la finalización de la obra y la conformidad de que los residuos se han gestionado correctamente. La fianza se reintegrará a la persona o entidad productora en el momento en el que acredite el destino correcto de los residuos mediante la entrega de, según el caso:		
a) El certificado expedido por la persona o entidad gestora autorizada que acredite la operación de valorización y eliminación a la que han sido destinados los residuos, de acuerdo con el modelo del Anexo I, de la presente Ordenanza.		
b) El certificado de idoneidad de la gestión emitido por la dirección facultativa.		
En caso de que la actuación u obras a realizar no sean generadoras de residuos de construcción ni demolición, dadas sus particularidades, deberá indicarlo a continuación señalando la expresión "NO GENERA".		

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTOLIQUIDACIONES.

- 1.- Acreditación de la personalidad del promotor persona jurídica: fotocopia de las escrituras de constitución de la sociedad, así como del DNI, pasaporte o permiso de trabajo-residencia del Representante legal de la sociedad).
- 2.- Acreditación de la representación de conformidad con lo dispuesto en la legislación del procedimiento administrativo común.
- 3.- Memoria/documento descriptivo y gráfico de las obras o Proyecto técnico, en función del tipo de edificación, instalación, uso y actividad cuando permita la ejecución de obras.



Plaza de la Constitución, nº 5
Villargordo (Jaén)
Teléfonos (953)377000 - 377159
Fax: (953)377500

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

VILLATORRES (JAÉN)

C.I.F. P2310000A

- 4.- Identificación de la dirección facultativa (director de obras, director de ejecución material) y del técnico coordinador de seguridad y salud de las obras, cuando proceda.
- 5.- Autorizaciones o informes administrativos previos para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido (en caso de que la obra requiera de autorizaciones o informes sectoriales previos, ejem. Confederación, Carreteras, Medio Ambiente, Cultura etc.).
- 6.- Justificante del ingreso del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- 7.- Justificante de haber constituido/ingresado, en su caso, el importe correspondiente a la fianza de gestión de residuos de la construcción y demolición.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento con el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, por el Ayuntamiento de Villatorres, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, se le informa que, los datos recabados se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento y serán tramitados con la finalidad específica de cada tratamiento, así como para realizar estadísticas.- la legislación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento del interés público. Al presentar esta declaración la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento.- Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.- El plazo de conservación de los datos dependerá de lo especificado para cada tratamiento de datos personales.- Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elección de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero.- Así mismo, los usuarios tienen también derecho a presentar una declaración ante la Agencia Española de Protección de Datos.

(ADVERTENCIA: Para que la presente declaración y autoliquidaciones sea válidas deberá firmarse el presente documento en todas sus páginas).

En _____, a _____ de _____ de 20_____.

Firma del Promotor/Representante:

Fdo: D./Dña _____.

DIRIGIDO AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN).